



APRUEBA BAJA DE BIENES INVENTARIO DAEM

DECRETO (E) N° 4575

FECHA, 26 JUL. 2012

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal Y EL Decreto N° 2600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012..-

Ord. N° 115 de fecha 10 de julio de 2012, del Liceo Técnico Juan A. Pacheco Altamirano.- Solicitando la Baja de Equipamiento Computacional.-

La obsolescencia y deterioro de los algunos Bienes pertenecientes al Liceo Técnico Juan A. Pacheco Altamirano, perteneciente a la Dirección de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO:

1.- DESE DE BAJA, del Inventario, de la Dirección de Educación Municipal, la siguiente nómina de bienes, que por su estado de obsolescencia y deterioro ya no prestan el servicio que de ellos se requiere:

Cantidad	Detalle	Dependencia	Estado	Ubicación
39	PC (Torre Básica)	Liceo JAPA	Malo	Bodega Liceo JAPA
17	Monitor (Básico)	Liceo JAPA	Malo	Bodega Liceo JAPA
02	Impresoras	Liceo JAPA	Malo	Bodega Liceo JAPA

2.- DÉJESE: constancia de dicha acción en los registros computacionales de inventario y en formatos impresos.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS SECRETARIA MUNICIPAL (S)

UAV/FFV/MVY/LQB

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Unidad de Control, Oficina de Partes, Educación, Interesado.



ULISES AEDO VALDÉS ALCALDE (S)